

CIRCULAR 14 DE 2015

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

De: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
Para: Todas las dependencias del ICFES.
Asunto: Recorrido correspondencia interna y externa

La Secretaría General y la Unidad de Atención al Ciudadano informan que a partir de la fecha se establece un horario de entrega y recolección de correspondencia, el cual tendrá estricto cumplimiento, con el fin de estandarizar y garantizar el proceso.

Por lo anterior, el personal de correspondencia estará a disposición de las áreas, para el fin en referencia en los siguientes horarios:

- Ruta 1: 08:00am 9:30am
- Ruta 2: 11:00am - 12:00m
- Ruta 3: 02:30 pm - 03:30pm

Es pertinente señalar que en los casos en los cuales la correspondencia requiera ser entregada de manera posterior al recorrido realizado, las áreas deberán esperar a la próxima ruta establecida sin ninguna excepción.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Secretaría General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

